



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2038 / 2021.

ZAPALLAR, 22 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de alcaldía N° 1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N° 2.503 de fecha 10 de noviembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 229/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) Zita Peñaloza Gómez, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , por un valor total de **\$1.154.490 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos)**, por concepto de pago de intervención quirúrgica de cataratas y exámenes oftalmológicos.
- PAGUESE mediante transferencia bancaria a nombre de Zita Peñaloza Gómez, RUT:** , por un valor total de **\$1.154.490 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos)**
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

* Secretario Municipal (S)

* Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / FOD / DIDECO / SEC / vcb

V.Z.C.

M.P.F.
CONTROL